

¿Quería éste mantener el *statu quo* ó completar la evolución liberal? Ciertas palabras ó actos contradictorios autorizaban igualmente uno y otro pronóstico. El 16 de junio publicó una carta del príncipe en el periódico *Le Peuple*. Iba dirigida al Sr. de Mackau, nuevo diputado del Orne. En esta carta el emperador proclamaba que «las concesiones de principios ó los sacrificios de personas son siempre ineficaces en presencia de los movimientos populares, y que ningún gobierno que se respete debe ceder á la presión, ni al impulso ajeno, ni al motín.» Al mismo tiempo, siete periódicos de París y veintidós de provincias fueron procesados. Comentóse mucho el nombramiento de Jerónimo David, uno de los miembros más considerables de la derecha, designado á la vez como vicepresidente de la Cámara y nombrado gran oficial de la Legión de Honor. En vista de todo esto, el público creyó en un retroceso hacia las antiguas tradiciones. Pero ¿a quién creer? Schnéider, que patrocinaba la evolución liberal, preocupóse vivamente de los favores acumulados sobre Jerónimo David y hasta habló de renunciar á la presidencia del Cuerpo legislativo. Pero el emperador, dispuesto á las confidencias epistolares, se apresuró á manifestarle solemnemente su confianza. En una carta, que vió la luz pública como la dirigida á Mackau, le aseguró «que lo mismo después que antes de las elecciones continuaría la obra que había emprendido, á saber, la conciliación de un poder fuerte con instituciones sinceramente liberales.» «Cuento con vuestra abnegación, añadia, para ayudarme en el cumplimiento de esta tarea.»

En 28 de junio, el Cuerpo legislativo se reunió en sesión extraordinaria para la validación de actas. En medio de rumores contrarios, esperóse con impaciencia el discurso del emperador. Abierta la sesión, Rouher subió á la tribuna y con voz algo fatigada leyó la declaración del gobierno. El mensaje era corto, sin relieve, sin brillo, pero terminaba con la promesa de una reforma en las instituciones. «En las sesiones ordinarias, el gobierno someterá á la alta apreciación de los poderes públicos las resoluciones y proyectos que le hayan parecido más propios para realizar los deseos del país.» Esta frase excitó la curiosidad sin satisfacerla. El compromiso era muy vago y para un plazo indefinido. Una singularidad dominaba á todo lo demás. ¿Por quién estaban formuladas las promesas del imperio liberal? Por Rouher, servidor del imperio autoritario.

En tales circunstancias, un importante grupo del Cuerpo legislativo se propuso activar por su propia iniciativa las resoluciones imperiales. En 1866, cuarenta y dos diputados, con una enmienda al proyecto de mensaje, habían invitado al soberano á emprender la vía liberal. En la nueva Cámara se renovó el proyecto. Pero ¿cómo habían cambiado las condiciones! Los cuarenta y dos diputados habían sido tratados como sospechosos, casi como enemigos, y en términos muy solemnes Rouher había conjurado á la mayoría que se separase de ellos: tres años después, la libertad parecía la doctrina del porvenir, tanto que los hábiles y los ambiciosos ponían todo su arte en celebrarla. En 1866 aún reinaba la costumbre de atribuirlo todo al emperador: en 1869 no se hablaba más que de repudiar al

gobierno personal. Un temor dominaba á los diputados, aun á los menos fieles, el temor de que el gobierno se atribuyese todo el mérito de la evolución liberal y pareciese llevar á remolque al Cuerpo legislativo. Habiéndose proyectado una interpelación con el objeto de precisar las reformas y activar su planteamiento, afluyeron las adhesiones con un celo que excedió á todos los cálculos. Sorprendidos y encantados de pronto, los antiguos miembros del centro izquierdo no tardaron en asustarse de su propio triunfo; ya se sentían como perdidos en un nuevo partido constitucional, de cuadro vastísimo y muy vago, en el cual estarían en minoría. Los periódicos anunciaron setenta firmantes, luego noventa y finalmente más de cien. Ciertas adhesiones fueron comentadas como un indicio de las disposiciones del soberano: tales fueron las de Mackau y del duque de Mouchy. Este se había convertido en aliado de Napoleón merced á su reciente matrimonio con la princesa Murat. El ejemplo fué contagioso y el número de firmas se elevó á ciento diez y seis. Desde aquel momento no se habló más que de la interpelación, de la interpelación de los *Ciento diez y seis*, como se la llamaba; y la única preocupación consistió en conjeturar cuál sería la contestación del príncipe á la invitación del Palacio Borbón.

XI

La espera no fué larga. En presencia del deseo de sus amigos más fieles, el emperador repudió toda nueva dilación. El 12 de julio, al principio de la sesión parlamentaria, Rouher subió á la tribuna y leyó un mensaje que consagraba en sus partes principales el programa de los 116.

Las reformas anunciadas se referían todas al mismo asunto, á saber, el desarrollo de las atribuciones legislativas. Restituíase á la Cámara electiva el privilegio de hacer su reglamento interior y nombrar su mesa. El derecho de enmienda, hasta entonces muy limitado, sería más amplio y fácil. De todas las leyes, la más importante era la ley anual de hacienda: los presupuestos serían votados en lo sucesivo, no por grandes divisiones, sino por capítulos. Además todas las modificaciones de tarifas, estipuladas en los tratados internacionales, no serían valederas sino mediante el asentimiento del Cuerpo legislativo. El derecho de interpelación sería ampliado. Finalmente, el cargo de diputado cesaría de ser incompatible con el de ministro. El mensaje daba á comprender que las atribuciones de la alta Cámara aumentarían igualmente. Al desprenderse de una parte de sus poderes, el emperador cuidaba bien de señalar donde se tendrían sus concesiones. En términos claros y precisos se reservaba «las prerrogativas que el pueblo mismo le confiara y que eran esenciales para la salvaguardia del orden y de la sociedad.» Por lo demás, la declaración imperial no era más que un proyecto. Sólo un senado-consulta tendría la virtud de transformar en ley del Estado lo que Napoleón se había propuesto establecer. A este efecto, la alta Cámara había sido convocada para el 2 de agosto.

Lo que el decreto de 24 de noviembre de 1860 había empezado, lo que había continuado la carta de 19 de enero de 1867, el mensaje de 12 de julio de 1869 lo

completaba. Estos tres actos, inseparables unos de otros, señalaban las tres etapas de la evolución liberal. Lo que acentuaría las concesiones imperiales sería la elección de los hombres encargados de inaugurar el nuevo régimen. ¿Se perpetuaría el mismo personal? O bien ¿el emperador, resuelto á renovarlo todo, buscaría en otra parte sus instrumentos? En 13 de julio se supo que la legislatura extraordinaria del Cuerpo legislativo era prorrogada y que los ministros habían entregado su dimisión en manos del soberano. El *Journal officiel* llevó á los diputados que se habían ido á sus respectivas provincias los nombres de los consejeros designados por el emperador. La nueva combinación pareció anodina por los que en ella figuraban, y muy notable por un personaje que en vano se buscaba en ella. El ministerio de Estado quedaba suprimido y desaparecía, por tanto, de la escena el que había sido su omnipotente titular. El largo reinado de Rouher había concluido.

XII

Con el acto del 12 de julio, Napoleón acababa de abdicar muy noblemente los restos de su poder absoluto. Además había separado á su principal ministro. Consumado su sacrificio, el príncipe, de pronto, se detuvo como asustado de su propia audacia. En el momento de romper para siempre con los antiguos procedimientos y con los antiguos servidores del reinado, volvió á sentirse perplejo y quiso mantener un lazo entre el porvenir y el pasado, persuadido, sobre todo, de que, prolongando el estado de transición, facilitaría la transición misma. Ninguna temeridad hubiera sido tan fatal como esta inoportuna circunspección. En vez de ofrecer al país una solución, el emperador no hizo más que abrir un verdadero interregno.

La composición del nuevo ministerio fué la primera señal de tan sensible contemporización. Rouher había sido excluido de él, y esto era lo único claro. Las diversas carteras se hallaban repartidas entre personajes muy honorables y de mucho talento, pero yuxtapuestos unos á otros, sin que fuese posible adivinar el motivo que los había agrupado en una misma combinación. Los ministros nuevos eran el Sr. Duvergier, que substituía á Baroche en la Justicia; el príncipe de la Tou d'Auvergne, que sucedía á La Valette en los Negocios extranjeros; Bourbeau, llamado á la Instrucción pública en sustitución de Duruy; Alfredo Le Roux y Chas seloup-Laubat, que recogieron, aquél el ministerio de Agricultura y éste la presidencia del consejo de Estado, vacante por la salida de Vuitry. Ninguno de los nuevos ministros tenía una significación política marcada. Bourbeau y Le Roux eran los únicos que pertenecían á la Cámara, como si á guisa de ensayo se hubiese querido entreabrir para los diputados la puerta de los ministerios, pero sin abrirla aún del todo. La retirada de La Valette y, sobre todo, la de Duruy podían ser interpretadas como una concesión hecha á los católicos, siempre algo inquietos por los asuntos romanos y preocupados siempre por las cuestiones de enseñanza. Los demás ministros conservaban sus carteras. Lo que más llamó la atención fué que continuase en el gabinete el señor Forcade La Roquette, que regentaba la cartera

del Interior. En las últimas elecciones generales, este ministro había practicado todos los antiguos procedimientos de la candidatura oficial. Si el soberano había querido renovar su gobierno, ¿no debió empezar por separar á este consejero? El ministerio parecía una solución interina, pero contestable y desacertada, mientras se buscaba una solución definitiva. Sin duda éste liquidaría el pasado para ceder luego el puesto á otros que personificarían el porvenir. Así hablaban los periodistas y el público, menos atentos á expedir á los nuevos consejeros del príncipe su partida de nacimiento que á prepararles su partida de defunción.

Una lastimosa circunstancia hizo perder en parte á Napoleón el beneficio de sus generosos pensamientos. Se indispuso con el Cuerpo legislativo precisamente cuando lo colmaba de dones. El día 12 de julio se había leído el mensaje, y el día siguiente se había publicado el decreto que suspendía indefinidamente la Cámara. Aún no había terminado el examen de las actas. Los diputados no proclamados todavía (y eran más de cincuenta) experimentaron gran disgusto á la idea de presentarse de nuevo ante sus electores sin que su mandato hubiese sido confirmado. Muy mortificados por esta condición equívoca, se dirigieron al emperador que les prodigó buenas palabras, pero mantuvo su decisión. Así desatendidos, se volvieron á sus provincias, no con el recuerdo agradecido de sus atribuciones ampliadas, sino con la impresión desagradable de una brusca despedida. La verdad es que era grande el contraste entre el mensaje que confería al Cuerpo legislativo derechos casi soberanos, y el decreto que, al día siguiente, imponía á este mismo Cuerpo legislativo una súbita interrupción de sus más urgentes trabajos. Así es que las huellas del poder personal se veían á través de los actos mismos que parecían denegarlo.

Esta conducta algo indecisa alentaba á los consejeros oficiosos. Los amigos del Imperio se dividían en una infinidad de grupos, y cada grupo proponía su solución. *El Pueblo francés*, según su fórmula habitual, invitaba al emperador á que hiciese las cosas en grande, mostrándose demócrata y progresivo. *El Constitucional*, muy osado ahora, se pronunciaba contra las cosas hechas á medias y que lo comprometían todo, y juzgaba que con amplias reformas se reconquistaría la seguridad y la confianza. Por el contrario, *Le Pays* criticaba mucho á los 116 y pretendía con extremada impertinencia que la mayor parte de ellos no habían sabido lo que firmaban. Por su parte, los periodistas de oposición se asombraban de aquel ministerio heterogéneo en que antiguos agentes de la reacción serían llamados á practicar la libertad; y preguntaban con ironía quién iba á ser el Benjamín Constant que redactase la constitución adicional del segundo Imperio.

A últimos de julio se vió á los senadores encaminarse hacia el Luxemburgo, donde llegaron hartos melancólicos. Habían cesado de creer en la Constitución antigua, sin creer mucho en la virtud de una Constitución remozada; estaban asustados de los progresos de los demagogos — de los *rojos*, como les llamaban, — y les tenía sobre todo de muy mal humor el que les hubieran arrancado á su veraneo. Muy perplejo sobre las cuestiones de personas, Napoleón había mostrado un criterio muy amplio respecto á la reforma de las insti-

tuciones. Lejos de restringir las promesas del mensaje, había puesto empeño en ampliarlas. El proyecto sometido en 2 de agosto de 1869 á la alta asamblea se refería á tres puntos principales: á los derechos del Cuerpo legislativo, á las atribuciones del Senado y á la condición de los ministros.

La Cámara electiva recobraba de una manera casi absoluta todos los privilegios del régimen parlamentario. Desde luego escapaba á la tutela del Consejo de Estado, el cual tanto para la elaboración de las leyes como para las enmiendas no conservaba sino un papel puramente consultivo. Libre casi de toda influencia exterior, elegiría su mesa, haría su reglamento y votaría el presupuesto en todos sus detalles. Ninguna modificación de los aranceles sería definitiva sin su asentimiento. Le era reconocido además el derecho de iniciativa. Por último, y salvo una ligerísima reserva, el derecho de interpelación quedaba libre de toda traba.

Respecto al Senado, las reformas podían resumirse en una asimilación cada vez más completa con la antigua Cámara de los pares. Como los pares antiguos, los senadores serían en lo sucesivo dueños de su reglamento, deliberarían no ya á puerta cerrada, sino públicamente, y ejercerían, como los diputados, el derecho de interpelación. Además la alta asamblea estaba autorizada para señalar las modificaciones de que las leyes fuesen susceptibles y para devolverlas al Cuerpo legislativo para una nueva deliberación. «En todo caso, añadía el artículo 5.º del proyecto, el Senado puede, por una resolución motivada, oponerse á la promulgación de la ley.»

El último objeto del senadoconsulto sería determinar la condición de los ministros. Estos podrían ser miembros de una ú otra asamblea, y deliberarían en consejo bajo la presidencia del soberano. ¿Cuál sería su responsabilidad? En esto, y únicamente en esto, se adivinaba en el príncipe el secreto propósito de reservar algo de lo que concedía. El artículo 2.º del proyecto parecía consagrar la responsabilidad de los ministros ante las cámaras como en tiempo de la monarquía, y añadía que podía ser acusado ante el Senado. Sin embargo, el mismo artículo, en su disposición inicial, proclamaba que estos mismos ministros «no dependían más que del emperador.» Esta contradicción no era más que el resultado de una idea dominante en Napoleón, idea ya indicada en el mensaje de 12 de julio. Conduciendo al país hacia las instituciones de la monarquía libre, el emperador se hubiera indignado de que le creyesen copista ó plagiarlo; y se hubiera irritado sobre todo de que desenterrasen, so pretexto de protegerlo, las ficciones de las épocas parlamentarias. Quería retener en provecho suyo la esencia de los mismos poderes que él delegaba, ser el primero por los derechos como por los deberes, gobernar y reinar á la vez, cubrir á todo el mundo y no ser cubierto por nadie. Así lo quería el espíritu de las instituciones imperiales. Por esta parte (aunque todo el resto tuviese que ser abolido) la Constitución primitiva de 1852 guardaría su imperio. Ministros y agentes de todo orden, todos, sobre haber de rendir cuentas á las Cámaras, tendrían que rendirlas al monarca, y el monarca podría reivindicar esta dirección suprema, puesto que él sería responsable ante el pueblo.

Propiamente hablando, lo que el gobierno pedía á la alta asamblea que consagrara era una Constitución nueva. Los senadores reclutaron los miembros de la comisión entre sus colegas más versados en la jurisprudencia y el derecho político. Entre los elegidos figuraron el general Delangle, el primer presidente Devienne y los Sres. de Casabianca, de Suín y de Maupás; surgió cierta dificultad cuando se trató de nombrar al ponente. Desde principios del reinado, el Sr. Troplong había sido el comentarista ordinario de los senadoconsultos imperiales. Instintivamente lo buscaron las miradas y nadie podía persuadirse de que hubiera desaparecido. Para reemplazarlo se votó al Sr. Devienne, magistrado como él, solemne como él, de espíritu muy sagaz si no de muy profunda sabiduría, y que, sin gran desventaja, sabría continuarle sin duda.

Las discusiones de las secciones y los debates de la comisión no proseguían sin que la atención fuese distraída por los acontecimientos de fuera. Parecía pesar sobre el Imperio un destino adverso y que decididamente había terminado el período feliz. El 15 de agosto de 1869 recordaba para la dinastía una fecha solemne: hacía un siglo que había nacido el gran emperador. Para celebrar el centenario, Napoleón decretó una amnistía. Por amplio y generoso que fuese el edicto imperial, la mansedumbre soberana fué acogida por una gratitud parsimoniosa y sombría. Los condenados políticos aceptaron la clemencia con desdén. El público permaneció indiferente. En cuanto á los partidarios del Imperio autoritario, procuraron menos alabar la bondad del príncipe que censurar sus concesiones. «Es celebrar singularmente el centenario de un hombre de energía eso de cometer un acto de debilidad.» En estos términos se expresaba *Le Pays*.

Apenas apagadas las iluminaciones de la fiesta nacional, un cortejo fúnebre, realizado con todas las pompas militares, condujo desde el ministerio de la Guerra á la iglesia de los Inválidos, y de allí á la estación de Orlenás, el féretro del mariscal Niel. En las masas la impresión no fué muy profunda, pues los incidentes interiores absorbían todos los pensamientos. En cambio muchos se estremecieron de espanto como si acabase de quebrantarse algo en el suelo de la patria francesa. En pleno trabajo de reorganización, desaparecía de pronto el hombre más capaz de renovar las fuerzas nacionales y de ponerlas á la altura de las futuras eventualidades.

Mientras tanto, el emperador se encontraba en Saint-Cloud, atento á la política y recibiendo por series á los miembros del Senado. Un día se suspendieron las recepciones. El soberano tenía que ir al campo de Châlons; pero la partida, aplazada desde luego, fué contramandada después. En seguida corrió la voz de que el príncipe estaba enfermo. Los periódicos oficiales hablaron de reumatismos, palabra vaga, que no asustaba. Sin embargo, los familiares de palacio se dejaron arrancar graves confidencias: en el monarca había reaparecido una antigua enfermedad de la vejiga, y la afección se había traducido por accidentes bastante graves. El mal tenía una remota semejanza con el que acababa de conducir á Niel al sepulcro, y esta circunstancia produjo un estremecimiento de ansiedad. De la corte la alarma se propagó al público y hasta hubo muchos indiferen-

tes que se preocuparon. Aunque con mano débil, el emperador lo sostenía todo: después de él, ¿quién recogería la carga?

En medio de aquellas preocupaciones acabó el señor Devienne su trabajo. En 25 de agosto lo leyó en el Senado. Las disposiciones del auditorio eran algo sombrías. El dictamen pareció más propio para aumentar que para disipar las perplejidades. El principio estaba lleno de tristes reflexiones. Hacíase observar que el llamamiento de la acción constituyente de la alta asamblea se renovaba con mucha frecuencia. Añadiase que los pueblos más grandes y más prósperos son los que respetan las leyes y no los que las cambian. «Aquellas modificaciones tan frecuentes daban á nuestras instituciones un aire de incertidumbre y á nuestra nación una apariencia de inestabilidad que no dejaba de ser perjudicial.» Al llegar á este punto, el Sr. Devienne, fiel imitador de Troplong, no dejaba de apoyarse en algún texto latino y recordaba el lenguaje de César sobre la volubilidad de los antiguos galos. Rendíase un amplio homenaje á la Constitución de 1852: pero se confesaba que había tenido por origen necesidades pasajeras y que la inmovilidad era impracticable. ¿La tentativa liberal surtiría buen efecto? La contestación entrañaba una duda: «No podemos decir, escribía el ponente, cuál será el resultado de esa empresa.» Devienne trataba en seguida de hacerse perdonar este escepticismo. En un lenguaje casi caluroso y que contrastaba con su habitual frialdad, hacía recaer sobre el emperador todo el mérito de la tentativa. «Hasta aquí, decía, los cambios políticos han sido más ó menos arrancados por fuerza á la autoridad existente. Hoy es el propio soberano el que da la señal de la evolución... Si la historia conserva alguna verdad, dirá que Napoleón III inauguró por sí solo el movimiento liberal, no solamente sin presión alguna, sino en medio de considerables resistencias y á costa de esa ingratitud que entre nosotros acoge, desde el primer día, los actos más valerosos.» ¿Estas palabras eran puro elogio? ¿No ocultaban más bien la intención de salvar la responsabilidad de los amigos del emperador en una experiencia que sólo el emperador había querido?

La segunda parte del dictamen estaba consagrada á los artículos del senadoconsulto y al examen de las enmiendas. De todas las enmiendas la más considerable había sido formulada por el Sr. Bonjeán. Proponía ésta á la vez asimilar el Senado á la antigua Cámara de los Pares y hacer elegir por consejeros generales la mitad de la alta Cámara. Salvo algunas modificaciones secundarias, el dictamen se apropiaba en masa el proyecto del gobierno, sin críticas, pero no sin gran calor, con una obediencia correcta que dejaba adivinar la desconfianza, aunque se guardaba de manifestarla. Devienne, antes de concluir, recordaba nuevamente los principios del reinado y enumeraba, sin olvidar nada, todo lo grande que se había realizado durante el régimen de 1852. Luego, más bien con el acento del deseo que con el de la esperanza, hacía votos porque las instituciones futuras fuesen aún más eficaces para el bien del país.

Después de haber hablado así, el ponente tomó asiento. En seguida los senadores se acercaron á él para felicitarlo, y con justicia, porque había sabido traducir, con mucha sagacidad y con mucho tacto, todos los

matices delicados en que se leerían á la vez el amoroso recuerdo del pasado, la repugnancia por las innovaciones y el absoluto respeto á las voluntades soberanas.

La discusión se abrió el 1.º de septiembre y fué notable por la grandeza del asunto que abarcaba todo el derecho constitucional y hubiese autorizado una revista de todo el reinado. Lo fué también por las disposiciones de los senadores, dispuestos á votar la reforma, pero complacientemente atentos á las críticas, temerosos, algo tristes, rebeldes á la esperanza, asustados sobre todo de su papel; porque aquella Constitución de 1852, que les invitaban á transformar hasta destruirla, era la misma de la cual cien veces los habían proclamado guardianes. El interés de los debates aumentó merced al personaje llamado á dirigirlos. Después de la supresión del ministerio de Estado se había creído un instante que el Sr. Rouher buscaría un puesto legislativo y, tomando asiento en los escaños de la derecha, procuraría agrupar en torno suyo á la mayoría. Ya fuese por fatiga de la lucha, ya fuese por afición á los honores lucrativos, había preferido á un puesto de combate alguna alta y tranquila dignidad. La presidencia del Senado, vacante por la muerte de Troplong, le había sido conferida, así es que después de algunos días de aparente desgracia había vuelto á figurar entre los grandes funcionarios del imperio. Cuando subió á la presidencia, observóse su actitud con gran curiosidad. Dirigió una mirada de fastidio á la asamblea, y siguió desde luego los debates con cansada atención. Aquella arena tranquila, sin público, sin tribuna, desconcertaba todas las costumbres de su vida, y hubiérase dicho que, fatigado de su papel pasivo, se adormecía bajo los incoloros discursos que no eran los suyos ni los de sus acostumbrados rivales. Pero al final de la primera sesión los debates se animaron de pronto, la fría sala entró en calor, y el presidente pudo creerse transportado al borrascoso recinto del que había salido recientemente.

El príncipe Napoleón acababa de tomar la palabra. De todos sus discursos, éste, sobre todo, es digno de recordación. El príncipe se distinguía lo mismo por sus palabras discretas que por sus palabras inoportunas. Aquel día mostróse, más que nunca, bajo uno y otro aspecto y, con las alternativas de su buen sentido y de sus torpezas, sorprendió á la vez á sus amigos y á sus enemigos.

He aquí por donde aquel hombre, de espíritu fogoso y de pasiones nunca domadas, mostróse bajo ciertos conceptos más sensato que los que se preciaban de prudentes. En las Tullerías y en la camarilla imperial la tendencia más ordinaria consistía en contener al emperador en la vía de las reformas y en recuperar por el lado de los hombres lo que se concedía por el lado de las leyes. Esta política que se preciaba de prudente no era más que un pataleo. Practicándola se corría el riesgo de disgustar á todo el mundo, á los autoritarios, que se sentirían suplantados, y á los liberales, á quienes irritaría un otorgamiento hecho de mala gana. El principal mérito del príncipe Napoleón consistió en señalar el peligro de las reformas á medias, de las incertidumbres y de los aplazamientos. En un lenguaje firme, vehemente y familiar proclamó que la verdadera prudencia estaba en la osadía; y añadió: «Quisiera que el